



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Código 190013103001

AUTO INTERLOCUTORIO N° 376
Septiembre veintiocho (28) de dos mil veinte (2020)

Ref.: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: OSCER HERNÁN PALECHOR GAVIRIA
Accionada: SECRETARÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE
POPAYÁN

Rad.: 1900141890003202000337-01

PRIMERO: ADMÍTASE la impugnación interpuesta oportunamente por la accionada Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte de Popayán, contra el fallo proferido el diecisiete de septiembre de 2020, por el Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán, dentro de la referenciada acción de tutela instaurada por el señor Oscar Hernán Palechor Gaviria.

SEGUNDO: PÓNGASE en conocimiento de las partes esta decisión.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JAMES HERNANDO CORREA CLAVIJO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0b53c547d66c3d7c9e14d293d85e23cb009b8168b07f7265ee5adba9827ee
843**

Documento generado en 28/09/2020 07:16:33 p.m.